



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

074/02

15 MAR 2002

SALTA,  
EXPEDIENTE N° 12.211/01

**VISTO:**

La Resolución Interna N° 515/01, mediante la cual se aprueba el dictado del Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia); y,

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo concluido el dictado del mismo, los coordinadores elevan el informe final, siendo en consecuencia necesario dar por aprobado el mencionado Curso a cuatro postulantes que cumplieron con los requisitos necesarios, pero que adeudan documentación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina sugiere conceder prórroga por cuatro meses y por única vez a partir de la fecha de resolución a los postulantes condicionales del Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia) para la realización de los trámites de legalización de títulos.

Que el mismo fue tratado en el seno en la Sesión Ordinaria N° 17/01 del 18.12.01 y Cuarto Intermedio del 19.12.01.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 17/01 del 18.12.01 y Cuarto Intermedio del 19.12.01)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 2°.** Dar por aprobado el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), a los siguientes postulantes condicionales:

- |                                  |                |
|----------------------------------|----------------|
| 1. Alanís Amanda                 | DNI 6.294.081  |
| 2. Flores Diaz Fabiana Alejandra | DNI 26.331.010 |
| 3. Gutierrez Gloria Ester        | DNI 17.217.205 |
| 4. Sarapura Norma de los Angeles | DNI 11.069.231 |



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

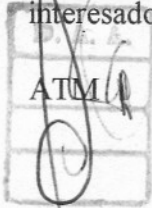
RESOLUCIÓN INTERNA N°

074/02

SALTA, 15 MAR 2002  
EXPEDIENTE N° 12.211/01

**ARTICULO 2°.** Conceder prórroga por cuatro meses y por única vez a partir de la fecha de resolución, a los postulantes condicionales del Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), a fin de realizar los trámites de legalización de títulos y ser presentada al Departamento Alumnos de la Facultad.

**ARTICULO 4°.** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud